

DOCUMENTO PÚBLICO para ser consultado
exclusivamente en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

DECRETO N° **0777**

NEUQUEN, **03 MAY 1993**

VISTO:

El Expediente N° SHP.1596-M-93, los Pedidos N°s. 05033/34 -Serie C- y 42193 -Serie A-, mediante los cuales se gestiona la provisión de puntas y fibras para plotters, con destino a la Dirección General de Agrimensura y Tierras Fiscales de la Subsecretaría de Ordenamiento y Contralor Urbano, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto se realizó el Concurso de Precios N° 41/93, cuyo acto de apertura se llevó a cabo el día 19-03-93 a las 10:00 horas;

Que a fs. 38/39 se expide la Comisión de Preadjudicación, con fecha 30-03-93, aconsejando desestimar en el presente Concurso a las firmas que no cumplen con los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones -Cláusulas Particulares y Generales-, acotando además que dado que la única oferta no se ajusta a lo solicitado y en consideración de que solo se presentó un solo proveedor, sugiere la compra en forma directa;

Que a fs. 40 la Dirección de Compras solicita se autorice a realizar la compra en forma directa a la firma ELECTRONICA DEL ATLANTICO, por ser el único representante en el país, como surge a fs. 1 de estas actuaciones;

Que a fs. 41 el Director General de Auditoría Interna, Cr. José Luis Artaza sugiere desestimar según Acta de Preadjudicación de fs. 38 a 39, acotando además que en caso de cumplirse lo solicitado por el sector peticionante a fs. 1 se aconseja la contratación en forma directa, encuadrando dicha contratación dentro de lo normado en el Artículo 50º) inciso a) de la Ley Provincial N° 53, y declarar desierta la compulsa; criterio avalado por la Subsecretaría de Hacienda y Presupuesto, la que solicita la confección de la

///...2º

Maria Luisa Herrera
M.A.C. DIRECCION DE DESPACHO

2º.../// norma legal pertinente en la misma foja;

Por ello:

LA SEÑORA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
DECRETA:

Artículo 1º) **DESESTIMASE** en el Concurso de Precios N° 41/93, tramitado para
----- la provisión de puntas y fibras para plotters, con destino a la Direc-//
ción General de Agrimensura y Tierras Fiscales de la Subsecretaría de
Ordenamiento y Contralor Urbano, dependiente de la Secretaría de Obras y
Servicios Públicos, a la firma SILEONI JOSE MARIO, los renglones N°s.
1,2,3,5,6 y 9, por no ajustarse a lo solicitado en lo que respecta a las cantidades
y alto precio, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a
fs. 38 y lo sugerido por el Director General de Auditoría Interna, Cr. José Luis
Artaza a fs. 41 del Expediente N° SHP.1596-M-93.-

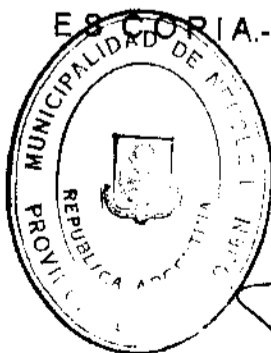
Artículo 2º) **DECLARASE** desierto el Concurso de Precios N° 41/93, de acuer-//
----- do a lo sugerido por la Dirección General de Auditoría Interna a fs. ///
41.-

Artículo 3º) **AUTORIZASE** a la Secretaría de Hacienda y Presupuesto a realizar /
----- la compra en forma directa de lo solicitado en el Concurso de Pre-////
cios N° 41/93, encuadrando dicha contratación dentro de los alcances del
Artículo 50º) inciso a) de la Ley Provincial N° 53, de acuerdo a lo solicitado por
la Dirección de Compras a fs. 40 y lo sugerido por la Dirección General de
Auditoría Interna a fs. 41.-

Artículo 4º) **TOMEN** conocimiento las áreas pertinentes de la Secretaría de Ha-//
----- cienda y Presupuesto de lo dispuesto precedentemente.-

Artículo 5º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de //////////
----- Obras y Servicios Públicos y la señora Secretaria de Hacienda y //////////
Presupuesto.-

Artículo 6º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal,////
----- Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-
FGM.-



FDO) KLOOSTERMAN
GRIN
GARRE

Maria Luisa Herrera
A/C. DIRECCION DE DESPACHO